

Requisitos para visto bueno de programa interno de Protección Civil

1. Solicitud verbal y/o escrita
2. Presentar plan interno de Protección Civil impreso
3. Deberá contar con la estructura completa, entre lo que se encuentra:
 - Acta constitutiva
 - Dictamen estructural, hidráulico y eléctrico
 - Croquis del área, marcando puntos de reunión, Instalaciones eléctricas, botiquín, extintores, salidas de emergencia, ruta de evacuación.
 - Evidencia de capacitación por parte del personal
 - Formación de brigadas por el personal
 - Registro del consultor externo vigente
4. Acreditar visto bueno
5. Realizar pago correspondiente
6. Recoger visto bueno de forma impresa